



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 44/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la renuncia presentada por el Lic. BOTTERO, Germán Juan, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1740/2013 del Consejo Superior, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el Lic. BOTTERO, Germán Juan (D.N.I. N° 21.691.637 – Legajo UTN N° 32584) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento Materias Básicas, con UNA (1)



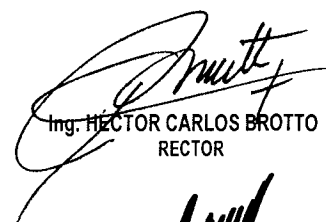
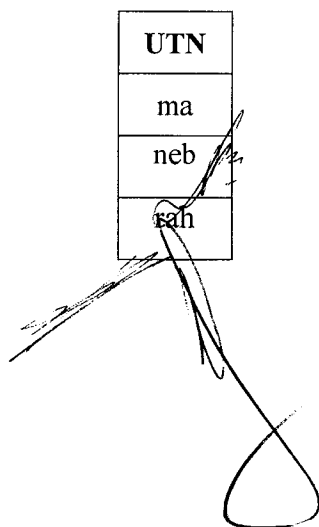
Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



dedicación simple, a partir del 1° de abril de 2016, en la Facultad Regional Rafaela.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1784/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior